

LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA



Año VII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
España, 1 peseta trimestre.—Ultramar, 1,25 id.—Portugal, 1,50 id.—Civros passas, 1,75 id.
Los pagos se efectuarán por adelantado en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo.
25 ejemplares, 75 céntimos.

APARECE LOS SABADOS
Redacción y Administración, Bailén, 41.
BILBAO, 23 DE JUNIO DE 1900.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En Bilbao, en esta Administración, y en provincia en el domicilio de las Agrupaciones Socialistas. La correspondencia de Administración á nombre de Facundo Perezagua, y la de Redacción, á nombre del Director.
Número suelto, 5 céntimos.

Núm. 298

UNA REAL ORDEN

Sin perjuicio de darla á conocer íntegramente en el próximo número, ya que en este nos falta espacio para ello, vamos á hacer hoy algunas indicaciones con respecto á la real orden que apareció en la *Gaceta* del día 10 del actual y que se refiere á la creación de las Juntas locales y provinciales para el cumplimiento de la ley relativa al trabajo de las mujeres y de los niños.

En muy pequeña parte cumple esta ley las aspiraciones que al régimen social presente amoldamos los socialistas en cuanto al trabajo de los seres más débiles y más dignos de consideración se refiere; pero esto no ha de ser óbice para que desaprovechemos esa parte que hoy se nos concede y que es consecuencia de la presión ejercida ya sobre los Poderes públicos por la organización de la clase trabajadora.

No dejando de persistir en nuestra obra de completa redención social, continuando en la labor tenaz que ha de darnos por resultado la implantación de un régimen de igualdad económica, debemos utilizar todo aquello que dentro de la legalidad presente nos sea favorable en cualquier grado, y locos seríamos si no nos atuviéramos, en cuanto nuestras ideas nos lo permitan, al medio en que vivimos.

Por virtud de la real orden citada se crearán, como hemos dicho, una Junta local y otra provincial.

La primera estará compuesta del alcalde, como representante de la autoridad civil; de un párroco—¡que no falte un párroco!—, como representante de la autoridad eclesiástica, y de un número de patronos y de obreros que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

La segunda, ó sea la Junta provincial, se compondrá del gobernador civil, de un vocal técnico que tenga la residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación, y de los representantes que nombren las Juntas locales.

Con respecto á la elección de los representantes obreros que han de tener las Juntas no está muy explícita la real orden. Dice que «el alcalde convocará por separado á todos los patronos y obreros residentes en el Municipio, ó á los representantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que celebren se nombrará, por el procedimiento que se estime más conveniente, los vocales de la Junta local».

Como se ve, la real orden deja al arbitrio del alcalde que el llamamiento se haga á todos los patronos y obreros residentes en el Municipio ó á los representantes que unos y otros elijan. Quizá se quiera indicar con esto que en los Municipios en que haya organizaciones de patronos y obreros deban los alcaldes hacer general la convocatoria y que en los Municipios donde existan dichas organizaciones nombren éstas representantes suyos para que acudan al llamamiento de la autoridad local.

Esto parece deducirse de la real orden; pero la explicación debía ser más explícita para que todos supiesen á qué atenerse.

Sin embargo, es conveniente que las organizaciones obreras no se descuiden en enterarse de la forma de elección de los representantes que la clase trabajadora ha de tener en las Juntas, puesto que éstas han de quedar constituidas en 1.º de julio,

y que muestren interés por sacar á la ley sobre el trabajo de las mujeres y de los niños todas las ventajas posibles.

Claro es que en las Juntas están los obreros en minoría; pero, de todos modos, algo se puede conseguir.

Y ese algo no es de despreciar.

NOTAS SEMANALES

Los dependientes de comercio de esta villa van á celebrar...

—No me diga usted más: irán á celebrar una reunión para constituirse en sociedad de resistencia, que buena falta les hace.

No sea usted guasón, lector amigo. Van á celebrar una becarrada en la Plaza de Toros el día 1.º de julio.

Pero hay que tener en cuenta que las utilidades de la corrida son para los pobres...

—¿Para los pobres dependientes?

Han muerto asfixiados al ser conducidos á la Exposición que se celebra actualmente en el condado de Essex (Inglaterra) tres bull-dogs que estaban valuados en 1.000 libras esterlinas (25.000 francos).

Para que vean ustedes la estimación en que son tenidos los perros por los señores burgueses.

¡Mil libras esterlinas!

Muchos obreros

dirán con pesadumbre:

¡Quién fuera perro!

Según el *Boletín de Estadística Sanitaria*, durante el mes de mayo último se han consumido en Bilbao 205.423 kilogramos de carne de vaca, correspondiendo en ese periodo de tiempo menos de tres kilogramos á cada uno de los 70.000 habitantes con que cuenta la villa.

Por supuesto que en esa estadística no entran los obreros como consumidores.

¡Los obreros comen carne de gallina!

—¿Y el señor Ortega y Frías?

—Pues, hombre, en Madrid está.

Tiene pocas simpatías

y acaso no vuelva ya.

Celada y el presidente

de «nuestra» Diputación

y alguien más que es influyente

le han largado el gran sofión.

—¿Y dice usted que á Bilbao

no volverá?

—Lo presumo.

Pues bastante hemos hablado.

¡La del humo!

—¡La del humo!

Leo en un periódico que acaba de verse ante el Consejo Supremo la causa instruída con motivo de las reclamaciones de daños y perjuicios presentadas á consecuencia de la voladura del vapor «Cabo Machichaco».

Pero ¿cómo? ¿es que ha habido otra voladura?

Porque si el periódico aludido se refiere á la de 1893, ¿dónde estarán á estas fechas los reclamantes?

De seguro que no vive ya ninguno de ellos.

La *Voz de Vizcaya* y *El Nervión* han dicho que eran muy malas las pastas re-

partidas á los niños de las escuelas municipales el día del centenario de la fundación de Bilbao.

Pero la Junta local de Instrucción pública, mejor enterada, ha acordado protestar contra lo dicho por ambos periódicos.

Porque es lo que ella dirá:

—¡No ha reventado ningún chico!

Según la memoria leída en la junta general ordinaria celebrada por los accionistas de la Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao, los beneficios totales obtenidos en el negocio equivalen ya á 5,617 por 100, de los que á cuenta se había distribuido el dos y medio.

Pues nada, á pesar de este estado floreciente continúa la Compañía dejando á oscuras á los viajeros en la travesía de los túneles.

Y pagando á los empleados con una porquería.

Un salvaje—instrumento quizá de algún burgués—apaleó la semana pasada al antiguo vendedor de LA LUCHA Cándido López.

El bueno de Cándido iba vendiendo el periódico por el camino de Ortuella á Gallarta, cuando se le acercó el salvaje y le dijo:

—Dame LA LUCHA.

Dióle Cándido un ejemplar y el comprador, después de pagar el importe, le sacudió un estacazo al mismo tiempo que le dijo:

—Toma, para que vendas LA LUCHA.

El agredido cayó desvanecido al suelo por efecto del golpe recibido, y cuando se repuso un poco, requirió su cachava y la emprendió á palos con el bárbaro; pero éste llamó á los pies en su auxilio y los puso en polvorosa.

Tenga presente una cosa Cándido López: cuando se halle en despojado y se le acerque alguno, prepárese y fíjese en la cara del que se le acerca.

Porque á los brutos en la cara se les conoce.

Dos palabras, y gracias, al periódico ácrata de Valladolid.

Yo no soy anarquista, es decir, no soy embustero.

Cuando dije que sabía de un ácrata que había sido redactor de *El Correo Español* no hice más que repetir—*mutatis mutandi*—lo que me dijo el propio «interesado».

El ciudadano Neron del libelo ácrata me llama farsante.

Cierta madre decía á una hija suya que reñía con otra mujer:

—Anda, hija: llámásele antes de que te lo llame.

DERECHO Á GOZAR

Por el solo hecho de que un ser viene al mundo tiene derecho á vivir y gozar plenamente de cuantos placeres le brinda la Naturaleza.

Y, sin embargo, este derecho natural no se cumple en todas sus partes en lo que al hombre respecta, por cuanto que ni aún el derecho á la vida le es efectivamente reconocido á aquel que no ha logrado llegar á las altas cimas de la supremacía que sobre los demás hombres da el poder del

dinero, y ni siquiera los que á ella llegaron pueden, dada la inestabilidad de las fortunas, considerarse exentos del rudo batallar con que los de abajo buscan aquello que les es más necesario para la vida.

En este orden social privasen á los que nacimos en cuna humilde—que es á los ojos de los poderosos un estigma que nos degrada—de los más bellos placeres de que el alma puede gozar para dulcificar con ellos un tanto la vida del que viene bregando cotidianamente por conseguir las migajas del banquete social.

¿Es que nosotros, al nacer, no venimos al mundo, al igual que los que nos explotan, con vista para contemplar lo bello y alma para sentirlo?

¿Acaso nosotros no gustamos de las mismas exquisiteces y refinamientos de que se hartan hasta empalagarse los que de todo disponen y todo lo pueden?

Para nosotros ¿no existe el valor que los goces de la vida tienen y por tanto carecemos de condiciones para apreciarlos?

No, los que vivimos en la estrechez somos iguales en condición física que los de arriba, y por tanto en nuestra retina pueden muy bien reflejarse las delicadas formas de lo hermoso, y en nuestra alma, también dilatada para lo bello, cabe el sentirlo, y las fibras de nuestro paladar saben apreciar todo lo exquisito; y por eso nos extasiamos ante la sublimidad del cuadro que la Naturaleza ofrece, y nos deleitamos gozando de los placeres que el amor puro proporeiona, y nos ensimismamos contemplando las obras magnas de la ciencia y del arte que se hallan á nuestro alcance; y si no las apreciamos en su justo valor, en toda su magnitud, es porque carecemos de la instrucción que se nos hubo negado al arrancarnos tempranamente de la tutela paternal del maestro de escuela para llevarnos á engrosar las legiones del trabajo, subordinadas al capital, ávido éste siempre de extraerles el mayor jugo.

¡Los placeres de la vida los goza el trabajador tan limitadamente! Y lo poco que de ellos saca se le concede por gracia y no de justicia, como es natural, por los que viven en la opulencia.

¿Por qué no nos deleitamos con lo sublime, por qué no gozamos de lo bello en toda su plenitud?

¿Por qué? La razón es obvia: supeditados económicamente como nos hallamos los trabajadores, forzosa y necesariamente hemos de estarlo en los demás órdenes de la vida, y de ahí que para nosotros no haya Museos donde poder admirar la obra del genio humano; ni para nosotros existe la pulcritud que da la higiene; ni para nosotros se levantan esos grandiosos certámenes de la laboriosidad y la inteligencia de los pueblos; ni podemos libremente dar rienda suelta á una de las manifestaciones naturales de la vida, como es el amor, supeditado también á lo que dinero significa; ni para nosotros se imprimen los libros en cuyas páginas pudiéramos instruirnos y deleitarnos, ya con las aseveraciones del hombre de ciencia, ya con las brillantes narraciones literarias.

Para nosotros nada de eso existe á causa de la preterición de que somos objeto dentro de la desigualdad de este régimen.

Pues bien: borremos esa desigualdad que á tan bajo nivel nos coloca y tendremos garantido, entre todos los derechos humanos, el derecho á gozar.

TEIPRIO.

De la Asociación

Una de las reclamaciones obreras que la opinión pública mira con indiferencia y á veces censura duramente, consiste en la pretensión de los obreros asociados pidiendo á los patronos que no admitan en el trabajo á los que no pertenezcan á la Asociación.

Cuando tales reclamaciones se presentan, oiréis por todas partes:—¡Vaya una imposición!—Esto es atentar contra la libertad del trabajo.—A nadie puede obligársele á estar asociado.—Esto es una tiranía, una imposición á los patronos, que no pueden valerse de los obreros que quieren.—Y así por el estilo replican los que se han preocupado muy poco de las cuestiones sociales.

Nada más injustificado que tales censuras. Los asociados pretenden que no se pueda trabajar sin estar asociado. Tal como suena, lisa y llanamente. Esta sola pretensión produce á veces generales protestas.

Lo que pretenden los obreros asociados no es cosa del otro mundo ni mucho menos, pues lo tienen en práctica clases más ilustradas y más independientes que la trabajadora manual.

¿Parece un contrasentido que el obrero no asociado no pueda trabajar? Pues sepan que los abogados no asociados no pueden ejercer su profesión.

Yo, como abogado defensor de varios trabajadores, para poder informar ante la audiencia de Barcelona, he tenido antes la obligación, para mi muy satisfactoria, de asociarme, como tuve que hacerlo en los demás puntos donde he ejercido mi profesión, en virtud del párrafo último del artículo 1.º de los Estatutos para el Régimen y Gobierno de los Colegios de Abogados de la Península, aprobados en real orden de 15 de marzo de 1875, que dice textualmente: «En los pueblos en que haya Colegio de Abogados no se podrá ejercer la profesión por los que no estuvieren incorporados al mismo». De modo que los clientes no pueden valerse del abogado que quieren, sino del que está asociado.

Decidme ahora si no es natural que los obreros pretendan que en los pueblos donde exista la Asociación no puedan ejercer su oficio los que no estén incorporados á la misma.

Y esta pretensión se explica, porque así como los abogados, por el solo hecho de hallarse organizados, gozan de mayores respetos y defienden mejor sus derechos, así también los obreros, con su asociación, ponen á su clase al abrigo de las explotaciones y vejámenes de que son víctimas los obreros aislados.

Si los gobiernos legislaran sobre el particular, sentando con referencia á los obreros la necesidad de la asociación que hoy se practica para el ejercicio de la abogacía, es indudable que evitaría muchas huelgas y conflictos sociales, pues si algunas se producen por cuestión de salario y jornada de trabajo, muchas, por no decir las más, provienen del desprecio injustificado de asociados, de ocupar á los titulados *esquirols*, así como del empeño de los patronos en negar personalidad á las asociaciones obreras y el derecho de otorgar poderes á sus representantes para entenderse con ellos en las cuestiones de trabajo.

M. FIUS Y PALÁ.

OTRO MONTJUICH

De Baracaldo recibimos la siguiente carta, en la que se denuncia un atropello escandaloso:

«Sr. Director de LA LUCHA DE CLASES:
Baracaldo, 14 de junio de 1900.

Muy señor mío: Sensible y repugnante es el procedimiento á que son sometidos algunos ciudadanos residentes en esta anteiglesia, y para que el público se entere

de él voy á participarle algunos detalles.

El domingo último, entre operarios mineros y vecinos del barrio del Regato, se produjo en este mismo punto una escaramuza que terminó á disparos de revólver y descargas de perdigones, resultando dos obreros heridos de consideración.

Del hecho tuvieron conocimiento los celosos guardias nocturnos y alguacil, respectivamente, Gerardo Uriarte, Simón San Martín y Domingo Moya, los cuales, con la actividad que les distingue y por inducción del alcalde de barrio de dicho punto, detuvieron á veinticinco individuos, que fueron conducidos al cuarto de retención de San Vicente.

Una vez dentro de la cárcel, comenzaron á hacer separaciones y encerrarlos por grupos en los calabozos, con el especial cuidado de juntar en un departamento á todos los que les parecían más humildes y ajenos al país. Realizada ésta operación sin dar conocimiento á las autoridades competentes ni saber quiénes eran los autores del hecho (aunque desde la casa del alcalde de barrio se hacían disparos de escopeta) consultaron entre sí los *soeces* propósitos de que estaban animados y al momento serenos y alguacil optaron por nublar el departamento en que supusieron que estaban los culpables.

Requieren entonces un bastón especial, vulgo *verga*, que estos agentes usan, y sacando uno á uno de los condenados por la *vil sentencia*, les cargan de grillos en el pasillo donde estaban los *rectos sentenciadores*. Después de asegurados convenientemente, dió comienzo al drama feroz, descargando tan terribles zurriagazos sobre aquellos infelices, que hubo quien en aquellos momentos trocaba la existencia por la muerte si con esto cesaba la mano inhumana de hacerle padecer.

Sin embargo, á pesar de las precauciones con que cometían el atropello, no faltó, según noticias fidedignas, quien les indicara que se extralimitaban en las atribuciones que les estaban conferidas, contestando entonces el Moya que no había que tener compasión. Al ser reconocidos los mencionados detenidos, parecía que sus espaldas estaban revestidas de tela escocesa tejida á hilo cruzado.

¿En qué concepto tendrán estos agentes la administración de justicia? ¿En el de los Portas y los Botas!

No es de dudar que el digno y probo alcalde señor Goicoechea hará que hechos como éstos vuelvan á repetirse en esta anteiglesia de Baracaldo.

Nada más por hoy, señor director, y con gracias anticipadas se ofrece de usted afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

G. TRASGÓ.

Municipalías

Aun estoy reventado
y me duelen los huesos,
y siento como náuseas,
y así... como mareos.

Sesión tan fatigosa
no ví desde que tengo
sentados mis reales
en este invicto pueblo.

¡Qué Ugarte, Dios loado!

¡Qué hablador sempiterno!

¡Ese hombre se equivocó!

¡Nació para barbero!

Y si hablara con juicio...

¡vamos!... del mal el menos;

pero ¡ah! ¡si es que tiene

serrín en el cerebro!

Y—¡es claro!—no puedo ni debo hacer una reseña detallada de la sesión, porque no tengo tan malas entrañas para que quiera marearles á ustedes también. Por lo mismo, procuraré comprimir y darles á ustedes una especie de extracto... de carne Liebig (aunque quizá menos nutritivo).

Y empiezo diciendo que se dió cuenta

por segunda vez de un informe de la Comisión de Gobernación sobre una parcela que la Compañía del ferrocarril de «La Industrial á Azbarren» expropia al Ayuntamiento en el vivero de Elejabarri.

Combatió la expropiación el compañero Carretero, quien dijo que hace dos años se vendió al precio de nueve pesetas el metro de terrenos colindantes, y que hoy, después del tiempo transcurrido, se hace la venta al mismo precio, sin tener en consideración que los terrenos valen más que en aquella época.

Añadió que en el vivero se había hecho ya un trasplante de árboles sin aguardar á que el Ayuntamiento tomase acuerdo sobre la expropiación de la parcela.

El señor Ugarte—¡aquí entra él!—contestó que el valor de los terrenos había tenido, no aumento, sino depreciación, porque la parcela expropiada era considerada antes como del casco de la población y hoy está comprendida en las afueras.

De lo cual se deduce que el terreno se ha ido más allá. ¡Si será correntón!

El presidente prometió enterarse de lo que había con respecto al trasplante de árboles.

Y...—¡no hay que decir!—el Ayuntamiento acordó, descartando los cuatro votos de ley, que se hiciera lo que deseaba la Compañía del ramal del ferrocarril preinserto.

Ya suponía yo que la mayoría de la Corporación estaría por el ramal.

La Comisión de Hacienda proponía la renovación del encabazamiento del impuesto de subsidio de carruajes y caballerías á las empresas de los tranvías urbano y eléctrico de Bilbao para el periodo semestral que termina en 31 de julio de 1900, y el compañero Carretero preguntó que por qué el Municipio no llevaba una estadística de los carruajes que hay en la población.

Como el señor Urigüen contestase que existe esa estadística, el compañero Carretero dijo que se disimulaba que existiese, puesto que el Ayuntamiento recurre á las Compañías para que le digan, con toda franqueza, qué número de vehículos es el que tienen. Hay un empleado, dijo, encargado de la inspección de carruajes y la estadística no existe.

Esto demuestra que el servicio se halla desorganizado. Debe obligarse al inspector de carruajes á que presente un estado demostrativo de los carruajes que hay en la población.

El señor Urigüen contestó que Carretero había involucrado las cosas; que hay un inspector que comprueba los datos suministrados por las Compañías, y que si hay alguna diferencia en la comprobación es insignificante y no perjudica.

Rectificó Carretero, habló el señor Artiach y se aprobó el informe teniéndose en cuenta las manifestaciones hechas.

De las caballerías
nada se dijo,
y hay más número de ellas
que en el registro.

Con ocasión de un decreto de la Alcaldía «elevando» á la Corporación un expediente incoado para establecer una fábrica de óxido, yoduro y acetato mercúricos en la planta baja de una casa de la calle de la Concepción, el compañero Carretero se mostró contrario diciendo que no debía tolerarse el establecimiento de fábricas de esa índole en los grandes núcleos de población, y que debían modificarse las Ordenanzas si éstas las consentían.

El presidente dijo que estaban cumplidos los requisitos necesarios, y se aprobó el decreto, salvando el voto los cuatro concejales de *rúbrica*.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Gobernación acerca de las desinfecciones practicadas por el personal de

este servicio en el mes de mayo próximo pasado.

El compañero Carretero preguntó qué es lo que se hacía con las muestras de géneros adulterados que se recogían.

Contestó el presidente que unas eran enviadas al Juzgado y otras al Gobierno civil, según la calidad del género y la responsabilidad contraída por los defraudadores.

El compañero Carretero se lamentó de la lentitud del procedimiento y el señor Arluciaga pidió que se aplicase sin miramiento la penalidad á que hubiere lugar.

Añadió el señor Arluciaga que le había llamado la atención el gran número de desinfecciones practicadas en el mes de mayo á consecuencia de la epidemia vaoloriosa, que ésta continuaba y que debía hacerse una desinfección de cloacas, no practicada hace mucho tiempo.

El señor Ugarte hizo una calurosa defensa de los *honrados* comerciantes que roban y envenenan al público. Dijo, entre otras cosas atroces, que si una libra de chocolate se vende á pesetas, no se debe exigir que el género sea bueno. De modo que el señor Ugarte defendía el timo legalizado.

Contestóle con un buen recorrido el compañero Carretero, quien prometió ocuparse detenidamente en este asunto, y después de haber hablado de nuevo los señores Ugarte y Arluciaga «se dió por terminado el incidente».

Propuso el señor Langa que si no se aceptasen las modificaciones señaladas en un informe de la Comisión de Fomento sobre el proyecto presentado por don Benigno Chávarri para cubrir con una alcantarilla el arroyo de Buja, se opusiese el Ayuntamiento á la realización del proyecto.

Merodio opinó lo mismo, aunque no confiaba en los compromisos contraídos por ciertos dueños de minas, que están causando grandes perjuicios con sus lavaderos.

Los señores Alonso Allende y Ugarte defendieron el informe como pudieron... y nada más.

El señor Arluciaga se mostró escandalizado de lo que pasa con los expresados lavaderos. Dijo que las aguas arrastran trozos de mineral y que éstos causan gran perjuicio á la maquinaria de la Isla de San Cristóbal y á otras maquinarias particulares.

Y después de intervenir en la discusión varios ediles más, se aprobó el informe con la modificación propuesta por el señor Langa.

La Comisión de Fomento... de la cría caballar proponía en un informe que no procedía enviar obreros á la Exposición de París por cuenta de la Corporación municipal.

Combatió el informe el compañero Cerezo, quien dijo que otros Ayuntamientos habían acordado enviar á París delegaciones obreras, y que Bilbao, por su carácter eminentemente industrial, era de los pueblos más llamados á hacerlo. Los facultativos, añadió, han informado desfavorablemente, pero sólo fundándose en que los obreros carecían de dirección técnica.

El señor Alonso Allende defendió el informe diciendo una porción de herejías que no ha de reproducir para no causarles á ustedes dolor de estómago, y el señor Langa, que era de la misma opinión que Allende, no estuvo, ni con mucho, como la Langa de Escocia.

Carretero pronunció un extenso discurso en defensa del informe. Podrá decirse que no hay recursos, dijo; pero no podrá negarse con fundamento que los gastos habrían de ser reproductivos. ¿Por qué no hemos de dedicar 10.000 ó más pesetas á esta delegación, cuando ella sirve para elevar el nivel intelectual de la clase obrera? Bilbao manda una pequeña delegación por cuenta del Estado; pero los individuos que la forman, alumnos de la Escuela de

Artes y Oficios, son jóvenes y carecen de los conocimientos necesarios. También por cuenta del Estado van obreros de la «Fábrica Vizcaya» y «Altos Hornos»; pero la industria no es sólo siderúrgica en esta provincia. Los delegados que de aquí fueran por cuenta del Municipio podrían acogerse á alguna dirección técnica, y al volver inculcarían en sus compañeros lo que habían aprendido y enseñarían á producir más, mejor y más barato, con lo cual ganaría mucho la industria vizcaína en la competencia universal.

Hablaron nuevamente el compañero Cerezo y los señores Langa y Alonso... é intervino—¡ay!—en la discusión el señor Santiago (don Ugarte), el cual dijo que él no era opuesto al envío de delegaciones, pero que las sociedades podían enviarlas por cuenta propia. Añadió que cuando acabasen las huelgas pendientes será partidario de que el Ayuntamiento envíe obreros á París.

Carretero.—Como las huelgas han de concluir pronto, emplazo al señor Ugarte para que entonces reproduzca la proposición.

Ugarte.—No reconozco al señor Carretero como jefe mío.

Carretero.—No, señor Ugarte; pertenezco á un partido democrático que no reconoce jefaturas, y mal iba yo á querer imponerme como jefe.

Y el informe fué rechazado... por los cuatro concejales socialistas. Los demás le aprobaron como un solo edil.

No hubo otra cosa digna de mención y doy por terminada la sesión.

A la Excelentísima Diputación de Vizcaya

Comprendiendo que no sólo es deber de los trabajadores velar por sus intereses cuando se ataca á éstos directamente, si no que debemos velar también porque indirectamente no salgan dichos intereses perjudicados, y comprendiendo además que velando por los intereses comunes salen beneficiados los nuestros, creemos conveniente poner en conocimiento de la excelentísima Diputación de Vizcaya todo aquello que, contraviniendo lo establecido en contratos realizados por ella, pueda ser perjudicial á los intereses del pueblo.

Se hallan en construcción en los talleres del señor Elorza, de esta villa, un considerable número de muebles destinados al nuevo palacio provincial, y no creemos que en el pliego se determinará que las maderas que se emplean en los mismos deberán ser verdes, porque el más lego comprende que los materiales en esta situación nunca pueden dar buen resultado.

Tampoco creemos que se impusiera como condición el que la mano de obra fuera la llamada de rutina, y mucho menos que se permitieran arreglos reñidos totalmente con la ebanistería en las piezas que en calidad de nuevas han de colocarse en el palacio de la Diputación.

No siendo, por tanto, nuestro deseo perjudicar á determinado industrial, sino velar por los intereses del pueblo, vamos á poner en conocimiento de éste y de la Diputación de Vizcaya todos los abusos cometidos en dichos muebles y que al primer golpe de vista puede apreciar el menos inteligente.

Trabajados los materiales pino de tea y nogal de América en completo estado de humedad, claro está que tenían que dar el siguiente resultado: agrietarse todos los panales en proporciones muy considerables, cercerse todos los travesaños de alguna largura y desmenuzarse todos los ensamblados.

Esto y más es lo que ha ocurrido, y como quiera que varios de dichos muebles están ya dentro de la Diputación y no se han rechazado por inservibles, á pesar de ser desarmados cuando en carros fueron conducidos desde el taller del se-

ñor Elorza, nos creemos en el deber de llamar la atención de las personas encargadas de la recepción de los mismos para que á su debido tiempo puedan apreciar todos los defectos que después pudieran ocultarse, defectos difíciles de reparar y que nunca pueden ser favorables á la solidez de los muebles.

Todo esto y mucho más que pudiéramos decir con respecto á la mano de obra, estamos dispuestos á probarlo disponiendo de peritos inteligentes para ello, y así advertimos que un ensamble desencolado por causa de la humedad de la madera, por muchos arreglos que se le hagan, siempre acusa insólidez, y en ninguna parte se recibe como obra de primera aquella que va llena de remiendos.

Otras mil faltas pudiéramos agregar; pero como las piezas pueden ocultarse, aguardamos á mejor ocasión.

Por ahora sólo invitamos á la Diputación de Vizcaya á que disponga que por personas inteligentes en ebanistería se haga un minucioso examen en las obras en construcción del señor Elorza y particularmente en la destinada á Tesorería y Biblioteca del nuevo palacio provincial.

Y una vez que hemos entrado en materia de abusos, no hemos de dejar pasar en silencio los cometidos en las mesas de despacho que también por contrata se construyen en el taller de Justo Murúa. Los cuerpos altos de estas mesas, con las correderas encoladas al tope, sin lazo alguno y con largas puntas donde las condiciones de la madera no permitan dejarlas al aire, con los costados armados solamente por una débil canal, sistema llamado de *xabarrería* y empleado en muebles de batalla, y con la madera de castaño para interiores echando agua, tienen necesariamente que deshacerse al recibir vientos acompañados de algun calor.

No sabemos si en el contrato constaría que las tapas sean de chopo ó pino de Francia, cubiertas aparentemente con chapa de nogal de dos á tres líneas de grueso, y como es conveniente que en estos muebles se pongan macizas de nogal y nos suponemos que así se halla establecido en el contrato, lo trasladamos á quien deba interesarse en este asunto.

Todo esto, acompañado del abandono en que se hallan estas obras por culpa de dichos señores, debiera tenerlo en cuenta nuestra excelentísima Diputación; y así, cuando llegue el tiempo de las entregas, poder rechazar por malos aquellos muebles que necesariamente han de ser la vergüenza del grandioso palacio del Ensanche, pues debe darse una lección á aquellos industriales que, sin conocimientos prácticos, y no contando con el debido personal idóneo para ello, se meten en semejantes honduras, sin importarle un bledo que los muebles se desarmen al día siguiente, después de sacar de ellos todo el provecho posible, y sin cuidarse del retraso de unos meses que sufre por su causa la inauguración del palacio provincial, ya que indudablemente cuentan con la seguridad de conseguir toda la prórroga necesaria y con verse libres de las multas estipuladas en el contrato.—LA SOCIEDAD DE OBREROS EN MADERA.

Bilbao, 23 junio 1900.

Por buen camino

Hace pocos días surgió en la imprenta de los señores Amorrortu, Cortina y Compañía una cuestión que pudo dar lugar á una huelga si la Sociedad Tipográfica hubiera carecido de la seriedad y experiencia que tiene acreditada.

El señor Amorrortu quiso obligar á dos operarios asociados, tipógrafos, y que se acercan á la categoría de oficiales, á hacer el marcado en las máquinas de *litografía* y ejecutar la limpieza de los talleres; estos operarios se negaron á realizar las operaciones por creer justamente que no eran de su incumbencia, y la negativa

dió motivo á que ambos fueran despedidos de la imprenta.

Enterada del caso la Junta Directiva de la Sociedad Tipográfica, dirigió una comunicación al Gremio de Artes Gráficas de Vizcaya—asociación organizada por los patronos—para darle cuenta de lo sucedido, ya que uno de los propósitos de dicho Gremio es intervenir en las cuestiones que se susciten entre patronos y operarios.

La Junta Directiva del Gremio, en vista de la citada comunicación, propuso á la Directiva de la Sociedad Tipográfica, para resolver el asunto, la formación de un Jurado mixto, compuesto de dos individuos de cada una de las dos asociaciones y hé aquí el acta levantada por ambas partes en reunión que celebraron:

«Jurado mixto de patronos y obreros tipógrafos»

Los que suscriben, nombrados por el Gremio de Artes Gráficas y la Sociedad Tipográfica para constituir un Tribunal de Jurado mixto que falle sobre las diferencias suscitadas entre los señores Amorrortu, Cortina y Compañía y sus operarios Primitivo Canala y Ricardo Corral, acordaron:

1.º Que estos dos operarios vuelvan al taller de los señores Amorrortu desde el próximo viernes á ejecutar en él las labores de caja á que vienen dedicados.

2.º Que sea potestativo de los señores Amorrortu, Cortina y Compañía el dedicar á los mencionados operarios al mercado en las máquinas de *tipografía*, cuando las necesidades del taller lo exijan.

3.º Que para el barrido y limpieza de los talleres, se destine á los mozos, aprendices, ó á cualquiera otra persona que industrialmente no haya demostrado su superior pericia para eliminarse de estos servicios.

4.º Que se abone á los mencionados operarios al comenzar sus labores el mismo sueldo de antes con pérdida de un solo día de jornal laborable.

Las dos representaciones que componen este Jurado harán respetar á sus representados el fallo emitido, extendiéndose por duplicado esta acta para conocimiento de ambas partes.

Bilbao, 14 junio 1900.—ANDRÉS P. CARDENAL, RUFINO LAISECA, FRANCISCO BUTRÓN MANTEROLA, PEDRO GANCHEGUIL.

En virtud de esta acta, que fué respetada por los señores Amorrortu, Cortina y Compañía, quedó resuelta la cuestión y no hubo lugar á huelga.

Probable es que pronto se resuelva otra cuestión análoga por el mismo medio.

Como se ve, la Sociedad Tipográfica ha ganado mucho terreno merced á su robusta organización, y su conducta es digna de que se imite por las demás Sociedades de resistencia.

Huelgas en Bilbao

Los canteros

Aunque la Prensa diaria de la localidad muestra empeño, estimulada por los patronos, en hacer creer que ha terminado la huelga, ésta sigue y seguirá si no se atiende á las justas reclamaciones de los obreros canteros.

Para destruir el efecto de esa falsa información de los diarios bilbaínos, la Comisión de huelga ha publicado un aviso en que se dice que hay en Bilbao de quince á dieciséis obras que necesitan de 20 á 25 canteros en cada una de ellas, y solamente trabajan los contratistas mismos y siete navarros; y en la nueva ahóndiga, cuatro de la provincia, que más que canteros son pica-cantos que sólo sirven para cuadrar piedras á pico, para los puentes.

«Como los huelguistas, que son 250—añade el aviso—están dispuestos á no ceder hasta que se les atienda en sus recla-

maciones, ya pueden los contratistas tocar el clarín del reclamo, que los enteros no vendrán de fuera á ocupar las plazas de los huelguistas.»

Los albañiles

La Sociedad de Obreros Albañiles acordó el domingo último volver al trabajo desde el martes siguiente, en vista de que la mayoría de los patronos había llamado á sus obreros ofreciéndoles la jornada de diez horas y el aumento de jornal establecido antes de estallar la huelga forzosa.

Acordó también declarar la huelga al patrono que se negase á aceptar dichas condiciones ó no admitiese á alguno de sus operarios.

Los mismos acuerdos tomó la Sociedad de Peones en General.

Los pintores

Siguen en huelga en la mayor parte de los talleres, pues en diez ó más de éstos han aceptado las condiciones reclamadas por los huelguistas.

De todas suertes, el paro alcanza á pocos, por ocuparse buen número en trabajos particulares dentro y fuera de la población.

Los ebanistas y carpinteros

De los dieciséis talleres en que se declaró la huelga han cedido ya dos, ambos importantes, y se cree que los demás irán imitando su conducta.

Algún traidor ha querido retirar el arca de herramienta que constituyó en depósito; pero como existe un compromiso escrito que lo impide, la Junta Directiva se ha negado á tal pretensión.

En el ferrocarril de Bilbao á Portugalete

La huelga del personal de este ferrocarril ha fracasado.

En una pequeña parte de la tirada del número anterior dijimos equivocadamente lo contrario; pero tuvimos que rectificar.

Aunque los huelguistas se hallaban constituidos en Sociedad de resistencia, su separación del Centro Obrero y la precipitación con que han procedido han sido causas de la derrota.

Lo sentimos.

Presos

Se hallan presos en la cárcel por supuesto delito de coacción á consecuencia de las últimas huelgas 21 compañeros entre los que se hallan dos mujeres.

De la huelga de la zona minera hay una mujer (eran ocho, y siete han sido puestos en libertad por el Juzgado de Valmaseda); de la de pintores, cuatro (eran cinco y uno se halla ya en libertad); de la de cargadores del muelle, quince y una mujer, y de la del ferrocarril de Bilbao á Santander un compañero de la Sociedad de forjadores ajeno á los huelguistas.

Se hallan, pues, en libertad nueve de los detenidos. ¿Qué razón hay para que los demás sigan en la cárcel, concurriendo en ellos las mismas circunstancias?

Doctores tiene el interés de nuestros burgueses que nos sabrían responder.

BUZON OBRERO

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

En la mina pequeña de Miraflores, de la que es representante don Juan Jurver, encargado el señor Ramón de Pedro y capataces Joseillio «el Vancosgado» y Esteban «el Pájaro», no es donde menos abusos se cometen con los obreros.

Tanto el encargado como los capataces se pintan solos para quitar al obrero lo que es suyo y para decir pestes de los socialistas. Roban con el aumento del tiempo de trabajo, gracias á lo extemporáneo del toque de campana, y despiden al que reclama lo que le pertenece, como le ha pasado á un correligionario nuestro.

Alguna lección tienen que recibir si no se enmiendan.

Por lo pronto, los obreros de la mina citada han conseguido, gracias á su unión, que se les pague por quincenas y no por meses, como se venía haciendo.

Tomen nota de esto los obreros todos de esta zona minera y vengan á engrosar las filas de la sociedad de resistencia que en breve quedará constituida en Puente Nuevo y las de la Agrupación Socialista, con lo cual hallarán un medio seguro de poder contrarrestar las infamias que con ellos se cometen en el trabajo.

Os desea salud y R. S.

EL CORRESPONSAL.

Begoña, 17 junio 1900.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

La semana pasada han conseguido un triunfo los obreros que trabajan en la fábrica de ladrillos refractarios que los señores Arestegui Hermanos poseen en Burceña.

Hace unos catorce años que estos señores se dedican á la fabricación de ladrillo. Antes tenían la fábrica en Santucho, y al trasladarla aquí para hacer diferente clase de ladrillo, lo efectuaron en las mismas ó peores condiciones para los obreros, quienes venían trabajando diez horas y media en verano y once y media en invierno.

El año pasado, cuando los obreros no estaban todos decididos á pedir la rebaja de la hora que trabajaban de más en relación con la jornada establecida en otras fábricas, algunos que se adelantaron á hacerlo fueron despedidos; pero este año, al modificarse las horas con arreglo á la estación que rige, dejaron todos las herramientas y abandonaron el trabajo, al cual fueron llamados al día siguiente después de concederles lo que reclamaban, es decir, una hora menos de jornada.

Los dueños de la fábrica quisieron averiguar si había algún instigador entre los huelguistas; pero se convencieron de que todos se hallaban animados del mismo espíritu.

En la fábrica hay un encargado, llamado Juan, que hace echar el quilo á los trabajadores por *mor* del tanto por ciento que percibe de las ganancias, además del sueldo que tiene asignado. El tal Juan, que es una hormiguita, tiene hospedados en su casa cinco ó seis operarios de la fábrica y amenaza con despedir al que es soltero y no se hace huésped suyo. ¡No tiene desperdicio!

Los señores Arestegui Hermanos harían bien en advertir á este encargado que debe dejar en libertad á los obreros para que hagan lo que quieran fuera de la fábrica, y los obreros deben tener presente que los reclama la Sociedad de Oficios Varios de Retuerto para que ingresen en ella.

Los caciques de este pueblo andan locos con motivo de la entrega de los Astilleros, y no saben cómo agradecer á Martínez el de las Rivas. Banquetes, chupinazos, todo se pone en juego para darle gusto.

Quien más se distingue en estos agasajos es el alcalde que padecemos, el cual acaba de instalar en el kiosko unos atriles para la música hechos en la fundición que tiene en Luchana y que se titula «Nuestra Señora del Rosario.» He visto los atriles, pero no la cuenta.

¡Qué falta hace nuestro compañero Vitorica en el Ayuntamiento!

Vuestro y de la R. S.

EL CORRESPONSAL.

Baracaldo, 12 junio 1900.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

Con motivo de mi carta anterior ha sido despedido el jefe de los cargadores de la Franco-Belga don Marcelino Barrón. Así al menos se cuenta; pero yo creo que sea otra la causa, porque si á despedir fuera la citada Compañía por motivos como ese,

seguirían el mismo camino del señor Barrón el jefe de los hornos don Antonio Gironi (el italiano) y el jefe de talleres don Francisco Nielub, que tienen tantos ó más méritos que aquél para ser despedidos.

Lo que ocurre es que el Padre García Alcalde, consejero áulico de la Compañía, no veía con buenos ojos al señor Barrón, quien, dicho sea en honor suyo, había protestado en una ocasión contra ciertos manejos del revoltoso jesuita, y es probable que éste haya influido en la presente ocasión para tomar venganza.

¿A quién sino á él se deben los frecuentes despidos que se hacen de gentes que no se allanan á ingresar en el Círculo de borregos de Cristo de que es director espiritual?

Siempre hay un pretexto, y pretexto ha sido el de que se ha aprovechado la Compañía Franco-Belga para despedir á unos doscientos obreros con motivo de la última huelga.

Gracias á la influencia jesuítica, los obreros no son admitidos en ningún trabajo, excepción hecha de la mina *Pobre*, cuyos representantes, dando una prueba plausible de imparcialidad, han proporcionado ocupación á cuantos han sido necesarios para las labores.

Si los jesuitas tratan de matar así al socialismo, se equivocan tan grandemente como yo me equivocaría si tratase de detener un tren cuando va á toda velocidad.

Vuestro y de la R. S.

EL CORRESPONSAL.

Ortuella, 10 junio 1900.

DE AQUI Y DE ALLI

Bilbao

Con el fin de perjudicar á las organizaciones obreras, y á este mismo periódico, hay *canallas* (no merecen otro nombre) que se entretienen en enviarnos denuncias falsas para que las demos á la publicidad.

Pierden el tiempo los que tal hacen, porque no publicaremos nada cuya procedencia nos sea desconocida.

La Sociedad de Obreros Marmolistas de Bilbao desea mantener relaciones con todas las sociedades del mismo oficio que existen en España.

La correspondencia se dirigirá á nombre de Marcelino Zubiate, Centro Obrero.

Se ruega á todos los periódicos obreros la inserción de estas líneas.

Para tratar de la reciente real orden sobre el trabajo de la mujer y el niño se reunirá mañana, á las diez de la misma, el Comité provincial de las Agrupaciones Socialistas de Vizcaya.

Por haber llegado tarde á nuestro poder, aplazamos para el próximo número la inserción de algunos originales.

Designados por la Comisión Administrativa del Centro y acompañados por el concejal socialista compañero Carretero, se presentaron ayer en la Alcaldía de esta villa los compañeros Torrijos y Basterra con objeto de tratar acerca del nombramiento de representantes obreros para la Junta local que habrá de constituirse en 1.º de julio, según determina la real orden del Ministerio de la Gobernación inserta en la *Gaceta* del 10 del corriente, relativa al trabajo de las mujeres y los niños, y de la que hablamos en otro lugar.

El alcalde prometió estudiar el asunto y comunicar con la oportunidad debida á nuestros amigos el procedimiento para hacer la elección.

La Comisión Administrativa del Centro Obrero publicará oportunamente la convocatoria para que las Sociedades que representa designen los candidatos que les han de representar en la Junta local.

Por tránsitos de justicia ha sido conducido á Peñacerrada (Alava), de donde es natural, el compañero Larrauri, de la Sociedad de Cargadores del Muelle, y el cual se hallaba detenido en la cárcel por supuesto delito de coacción.

Hay que tener en cuenta que este compañero es antiguo vecino de Bilbao.

Como entendemos que se trata de una nueva arbitrariedad, repetimos lo que en este periódico se dijo con respecto al compañero Martínez, quien tomó parte en la huelga de los empleados del Tranvía Eléctrico y sufrió idéntica suerte que el compañero Larrauri.

En la asamblea general celebrada por la So-

ciudad de Caldereros de Vizcaya el día 17 del actual, además de las 20 pesetas que provisionalmente votó la Directiva para los huelguistas de Bilbao, se acordó hacer un nuevo donativo de 25 pesetas.

Alonsotegui

A pesar de la coacción ejercida por el cabo de la guardia civil de este punto, se ha constituido la Sociedad de Oficios Varios, la cual ha aplazado para la próxima asamblea el tratar de su ingreso en la Unión General de Trabajadores.

El domicilio social se establecerá por ahora en Castrejana, casa de la Sujera, barrio apartado de Bilbao.

Begoña

Habiendo desaparecido la enfermedad contagiosa que existía en la casa en que se halla establecido el Centro Obrero, ha vuelto á fijar en él su domicilio la Agrupación Socialista.

Desde hoy, sábado, podrán todos los afiliados dirigirse al Centro para efectuar el pago de cuotas y para cuantos asuntos se hallen relacionados con la Agrupación.

Se ha acercado á esta Redacción una comisión de vecinos de las casas números 5 al 9 de la calle de Santa Teresa, en Begoña, con objeto de que llamemos la atención de las autoridades acerca del comercio escandaloso que allí se efectúa y que está en pugna con la moral y la cultura del pueblo.

La misma comisión, antes de visitarnos, se avisó con los propietarios de las casas para que evitase el escándalo; pero el hombre se llamó Andana y dijo que vivía en la calle del Sordo.

Barruelo

Ha quedado constituida en este centro mirola Sociedad de resistencia. «La Unión», cuya Junta Directiva se halla formada de los compañeros que á continuación se expresan:

Manuel Alvarez Ruiz, presidente; Benito Alonso Lavallina, vicepresidente; Serafin Pedrosa Rodríguez, secretario; Julián Benito Rniz, tesorero; Vicente Irusta Saiz, contador; Agustín Martínez Peña y Santos Rodríguez Díez, vocales.

La comisión revisora de cuentas la componen los compañeros Jesús Herrero, Hilario Serna y Julián Martínez.

Esta Sociedad desea mantener relaciones con las sociedades de la misma índole, y sobre todo con las de las minas de carbón de piedra.

Recientemente ha abierto una suscripción para los obreros huelguistas de Bilbao.

Oviedo

La Sociedad de Pintaderos, la de Trabajadores en Piedra y la de Pintores han votado, respectivamente, 30, 40 y 5 pesetas para los huelguistas de Bilbao.

Esta última Sociedad ha recaudado además entre sus individuos 15 pesetas con el mismo objeto.

Valencia

La Sociedad Tipográfica ha votado 100 pesetas para los huelguistas bilbaínos.

REUNIONES

Sociedad de Obreros Albañiles de Bilbao

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 24 de junio, á las diez de la mañana, con objeto de tratar asuntos relacionados con la Sociedad.

Sociedad de Peones en General

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria hoy sábado 23, á las ocho de la noche, para tratar los siguientes puntos:

- 1.º Asuntos de la huelga.
- 2.º Asuntos generales concernientes á la Sociedad.

Sociedad de Obreros Mecánicos de Vizcaya

El domingo 24 de junio, á las ocho de su mañana, deberán reunirse en el Centro Obrero todos los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad.

Sociedad Cooperativa de Consumos «La Hormiga», de Ortuella

Esta Sociedad celebrará asamblea general extraordinaria el día 23 del corriente, á las ocho de la noche, para tratar asuntos de gran interés. Se encarece la asistencia.

Centro Obrero de Sestao

La Junta Administrativa del Centro Obrero de Sestao convoca á asamblea general, que se celebrará el día 24 del presente, á las diez de la mañana, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de las cuentas anuales.
- 3.º Gestiones de la Comisión.
- 4.º Renovación de cargos.

5.º Proposiciones de la Comisión.

6.º Proposiciones generales.

Se suplica la asistencia á todos los individuos que estén asociados en el Centro Obrero de Sestao, Rivas, 23.

Nota.—El domingo no se pudo celebrar la asamblea y se acordó celebrarla el día que se indica en la convocatoria.

SUSCRIPCIÓN

para sufragar los gastos de la delegación de nuestro Partido al Congreso Socialista Internacional que se verificará en París.

	Pesetas
Bilbao	
Suma anterior...	37,80
Perezagua, 0,25; D. Ibáñez, 0,25; S. Zavala, 0,25; R. Laiseca, 0,25.—Total.	1,50
Gallur	
M. Pastor.....	0,50
Total general.	39,80

SUSCRIPCIÓN

voluntaria á favor del compañero Vitorica y de los ocho presos huelguistas de Altos Hornos condenados todos á prisión por un Consejo de Guerra.

	Pesetas
Bilbao	
Suma anterior...	139,50
Faustino González, ; Felipe Merodio, 0,50; B. G., 2; Zapateros, 0,25; Modesto Merodio, 1; M. S. M., 0,25; Un sobrante donde Serafin, 0,90; S. Z., 0,25; Pedro Bocos, 0,50; Chorré, 0,25; F. Merodio, 0,50.—Total.....	7,35
Para los presos, 0,25; J. R., 0,20; Zuzagoitia, 0,25; Perezagua, 0,25; D. Ibáñez, 0,20; R. Beni, 0,25; S. Zavala, 0,25; R. Basaldúa, 0,25; Sociedad de Forjadores y Martilladores, 10; Laco, 0,25; Martínez, 0,25; Nájera, 0,50.—Total.....	12,90
Astillero (Santander)	
(Entregado por Jalón)	
El tonto Fidel, 0,20; Un animal, 0,25; Uno del Astillero, 0,10; Gracia Blanco, 0,10; Pilar Blanco, 0,10; Isabel Blanco, 0,10; Angel Blanco, 0,10; Concepción Blanco, 0,10; Antonio Blanco, 0,10; Plácido Blanco, 0,10; Josefa Orbea, 0,10; Un protestante, 0,20; Uno que quiere ver la cara á Dios, 0,20; Ambrosio Blasco, 0,25; P. R., 0,25; José Campo, 0,25; Uno con el culo del pantalón roto, 0,10; Un espiritista, 0,10; El rey de Sierra Morena, 0,20; Esteban Riestra, 0,30; Uno que quiere al clero, 0,10; Uno que quiere á las monjas en camión, 0,10; Belinda San Emeterio, 0,10; Un verdugo del capital, 0,25; Julio de Silva, 0,10; Remigio Zaya, 0,10; Un obrero, 0,25; Andrés Lasheras, 0,10; Una compañera del Desierto, 0,5; Alfonso Bella, 0,10; Miguel Rodríguez, 0,25; Pedro Justiciero, 0,25; El tonto de las columnas de Altos Hornos, 0,10; Salvador Sánchez, 0,25; José Morales, 0,25; Benjamín González, 0,20; Simón San Emeterio, 0,20; Ceferino Barruso, 0,25; Daniel Guerra, 0,25; Elisia Blanco, 0,25; Víctor Blanco, 0,50; Lorenzo Virtud, 0,25; Pedro Fernández, 0,20; El párroco del Astillero, 0,25; El general Kruger, 0,25; Un anarquista, 0,20; Un hijo sin padre ni madre, 0,10; María Contreras, 0,50; Luis Jalón, 0,25; Alfredo Jalón, 0,25; José María Jalón, 1; José Madrazo, 0,25; Antonio Alonso, 0,30; Jubert, 0,20; Lucía Santa María, 0,10; El teniente Veneno, 0,30; Angel San Jorge, 0,10.—Total.....	11,45
Salamanca	
M. B.....	0,50
Oviedo	
M. Vigil.....	1,20
Gallur	
M. Pastor.....	1
Palencia	
M. Arroyo.....	1
La Arboleda	
Facundo Alonso, 0,50; Vicente Tarancón, 0,30; Francisco Prieto, 0,25; Saturnino Sanz, 0,20; Uno de Vilbistro del Pinar, 0,30; Mauricio Redondo, 0,40; Francisco Vacas, 0,30; ¡Abajo los parásitos! 0,75; ¡Abajo los parásitos! 1,50; Gabino López, 0,10; Fernando López, 0,15; H. B., 1; José Agra, 0,10; Hilario H., 0,50; Manuel Forga, 0,20; Benigno Botella, 0,25; El curro la pichina, 0,25; El cuerno Parcocha, 0,25; Saturnino Sanz, 0,20; Isidoro Serrano, 0,25; Clemente C., 0,25; Saturnino B., 0,25; Felipe Valle, 0,25; Revolución social, 0,20.—Total.	8,70
Total general...	182,60

Imp. de la Rev. «Bilbao Marítimo y Comercial»